

## BIBLIOGRAFÍA

- Castagnino, Raúl H., *Rosas y los jesuitas*, Buenos Aires, Pleamar, 1970.
- Echeverría, Esteban, *Dogma socialista*, Buenos Aires, Jackson, 1944.
- Furlong, Guillermo, *Los jesuitas y la cultura rioplatense*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 1984.
- Barba, Enrique M., *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, Buenos Aires, Hachette, 1975.
- Gálvez, Manuel, *Vida de Rosas*, Buenos Aires, Tor, 1958.
- Newland, Carlos, "La educación primaria privada bajo el gobierno de Rosas (1935-1952)", *La Nación*, 14 y 21 de diciembre de 1988.
- Ortega Peña, R. y E. Duhalde, *Facundo y la montonera*, Buenos Aires, Contrapunto, 1987.
- Ossana, E. y N. Areces, *Rivadavia y su tiempo*, Historia testimonial argentina, N° 13, CEAL, 1984.
- Salvadores, Antonio, "Orientación educacional en la política de Estanislao López", *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos*, Santa Fe; ficha de la cátedra de Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1989.
- Sabor, Josefa E., *Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1995.
- Sarmiento, Domingo F., *Obras completas*, Buenos Aires, Ed. Luz del Día; en especial: *Facundo, Educación popular, Educación común, La educación ultramontana, Recuerdos de provincia*.
- Alberdi, Juan Bautista, *Obras escogidas*, Buenos Aires, Ed. Luz del Día, 1954.
- Weinberg, Félix, *El salón literario de 1837*, Buenos Aires, Hachette, 1958.

## LITERATURA

- Facundo*, de Domingo Faustino Sarmiento.
- La cautiva*, de Esteban Echeverría.
- Amalia*, de José Mármol.

## PELÍCULAS

- Vida de Rosas*, de Manuel Antín.
- Camila*, de María Luisa Bemberg.
- Facundo*, de Hugo del Carril.

## La organización del sistema educativo nacional

### La Constitución de 1853

La Constitución de 1853 fue un reflejo del programa que Juan Bautista Alberdi había expuesto en su obra *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Este programa deriva de las grandes ideas del liberalismo de la época. Planteaba que era posible transformar a la Argentina en una Nación moderna estableciendo el liberalismo económico y construyendo un Estado republicano; la inmigración noreuropea transformaría a la sociedad eliminando los restos indígenas e hispánicos; la libertad de industria, comercio, expresión y trabajo, la inviolabilidad de la propiedad, el afianzamiento de la paz interior y el ejercicio político de los derechos de todos los ciudadanos harían de la Argentina un país civilizado.

El papel de la educación fue delineado en el texto constitucional. El artículo 5° estableció que las provincias deben asegurar la educación primaria, la administración de justicia y el gobierno municipal, condiciones bajo las cuales el gobierno nacional es garante del goce y ejercicio de sus instituciones. El inciso 16 del artículo 67 estableció entre las atribuciones del Congreso la de dictar planes de instrucción general y universitaria.

El inciso 16 del artículo 67 desató una discusión nunca saldada. ¿Qué se entendía por instrucción general? El nivel medio no estaba

aún desarrollado y era apenas una extensión de la enseñanza primaria o preparatorio para la universidad.

Fueron textos no solamente generales sino ambiguos y dejaron lugar a interpretaciones diversas. Las discusiones resultantes reflejaron el enfrentamiento entre el Estado nacional y el interior y entre los sectores tradicionalistas y modernos de la sociedad.

### Una cuestión de prioridades

La política educativa llevada adelante en esta etapa por los gobiernos de Buenos Aires (es decir, el territorio que en 1880 sería dividido entre la ciudad de Buenos Aires, erigida en Capital Federal, y la provincia de Buenos Aires) marcó las características de la política educativa nacional de las siguientes décadas. Caído Rosas, se restituyeron al presupuesto del entonces llamado Estado de Buenos Aires las partidas destinadas al sostenimiento de la educación. Hubo alguna vacilación sobre la forma que se le daría al sistema educativo: se creó el Ministerio de Instrucción Pública, a cuyo frente estuvo Vicente Fidel López, pero luego fue disuelto por el gobernador Valentín Alsina y reemplazado por un Departamento de Primeras Letras que dependía del rector de la universidad, a la manera del modelo napoleónico. Finalmente se optó por dirigir la educación desde un Departamento de Escuelas, que fue puesto bajo la jefatura de Sarmiento en 1856.

*Esta última opción, que daba autonomía al sistema escolar respecto a la universidad, estaba motivada en el interés de Sarmiento por abrir la escuela pública a una educación práctica y democrática y diseñar caminos distintos respecto del circuito que subordinaba la enseñanza a la cultura universitaria.* Esta cultura estaba instalada en el Colegio de Ciencias Morales, que había sido reabierto y cuyo rector, el sacerdote Eusebio Agüero, adscribía a las ideas de Rivadavia. Concurrían al colegio los hijos de las familias patricias, continuando con la tradición de proporcionar a sus hijos una formación de dirigentes. El Pacto de San José de Flores estableció que el colegio

pasaría a depender de la Nación; en 1863 fue transformado en colegio nacional.

La política educacional del régimen surgido de Caseros estuvo influida por la tensión entre quienes querían una Nación políticamente centralizada en Buenos Aires y quienes defendían una distribución federal del poder. Además sufrió las diferencias que se produjeron dentro del propio liberalismo triunfante sobre la relación que se proyectaba entre el sistema y la sociedad. Sarmiento propuso que se diera prioridad a la generalización de la educación básica; Mitre representaba a quienes querían que el esfuerzo educativo del naciente Estado nacional apuntara a educar a la clase dirigente. Aunque estaba ya decidido que la Argentina tendría un sistema educativo escolarizado en el cual el Estado jugaría un rol principal, se comenzaban a delinear dos estrategias que permanecerían a lo largo de muchos años.

Estas posiciones no estaban totalmente enfrentadas. Ni Mitre negaba la necesidad de desarrollar la educación básica ni Sarmiento despreciaba la educación media y universitaria dirigida a las élites; se trataba de un asunto de prioridades. La política que comenzó con Mitre tuvo siempre una clara tendencia a la centralización y a la elitización de la dirección del sistema. La propuesta de Sarmiento tuvo una contradicción interna fuerte: aceptó otorgar un poder sobresaliente al gobierno central, pero quiso que el sistema se apoyara en las instituciones de la sociedad civil, y en algunas ocasiones, como por ejemplo durante la organización del Primer Congreso Pedagógico Sudamericano realizado en 1882, se negó a que participaran delegados de todo el país, prefiriendo una reunión más cerrada para decidir los destinos de la educación nacional. Tanta fue su oposición que finalmente no concurrió al congreso porque el gobierno rechazó su propuesta.

Sarmiento pudo desplegar su estrategia educativa como concejal de municipio en Buenos Aires, desde el Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires y como senador de la Legislatura provincial entre 1857 y 1860. Desde la jefatura del Departamento de Escuelas dotó a los establecimientos educativos de rentas propias para garantizar su financiamiento más allá de los vaivenes políticos de los gobiernos;

fundó nuevas escuelas; hizo construir edificios modernos para las llamadas Catedral al Norte y Monserrat y para las escuelas de muchas poblaciones rurales. Publicó numerosos textos de uso escolar y fundó la primera revista pedagógica del país, Anales de la Educación Común, que se publicó bajo su dirección entre 1858 y 1862. Junto a su dilecta colaboradora, la novelista y poetisa Juana Paula Manso, dedicó la revista a la formación de los docentes y a la difusión de los avances de la educación moderna y democrática, como por ejemplo las ideas de Pestalozzi y de Froebel. Juana fue directora de la escuela mixta creada por Sarmiento en Buenos Aires y entre otras obras publicó la novela antiesclavista La familia del Comendador y dirigió el periódico semanal Album de señoritas. Quedó a cargo de la dirección de los Anales de la Educación Común cuando Sarmiento fue llamado para ejercer cargos políticos, y volvió a publicar esa revista entre 1865 y 1875. Manso acentuó entonces las posiciones a favor de una democratización del vínculo pedagógico, de la disciplina y del respeto a los intereses de los alumnos. Sarmiento, entretanto, encabezaba la consolidación de un Estado centralista.

La batalla de Pavón, donde Bartolomé Mitre triunfó contra Justo José de Urquiza, jefe de las fuerzas de la Confederación, consolidó la unidad nacional y abrió las puertas para el proyecto pedagógico centralista de la oligarquía liberal. Las sucesivas presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda se tuvieron que ocupar de la organización de la Nación: la delimitación puntual de las jurisdicciones de la Nación y las provincias, la economía, las comunicaciones, los transportes, la organización del ejército nacional, la salud pública y el sistema educativo. En 1862 Mitre asumió la presidencia, que ejerció hasta 1868, y nombró a Sarmiento su ministro de Gobierno. Pero el poder de la oligarquía de la Pampa Húmeda estaba aún amenazado por los últimos representantes del pueblo del interior, que seguían defendiendo la autonomía económica regional respecto del poder porteño. Sarmiento fue nombrado gobernador militar de San Juan para que aniquilara desde allí a las montoneras criollas. Durante su gobernación, que ejerció entre 1862 y 1864, venció al caudillo riojano Chacho Peñaloza en la batalla de Caucete, al mismo tiempo que

organizaba el sistema educativo provincial. Sancionó la primera ley de educación en la cual estableció un fondo estatal permanente para su financiamiento, pues consideraba que la renta para la enseñanza debía provenir de un impuesto pagado por los habitantes con ese fin especial, y que sólo en caso de déficit el gobierno provincial o nacional debía pagar los gastos de su presupuesto general. Sarmiento afianzó el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, autorizó las subvenciones a establecimientos particulares y extendió notablemente la red escolar. También se ocupó de la enseñanza media fundando el Colegio Preparatorio, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, que luego se convertiría en colegio nacional, y la Quinta Normal, posteriormente Escuela de Agricultura. Las críticas nacionales a la forma como condujo la campaña contra el Chacho desembocaron en la renuncia de Sarmiento a la gobernación. Fue entonces enviado en misiones oficiales a Chile, Perú y Estados Unidos. En 1868 accedió a la presidencia de la República, que ejerció hasta 1874, con Nicolás Avellaneda como su ministro de Justicia e Instrucción Pública. En 1869 se realizó el censo nacional, que reveló que más de un millón de personas no sabían leer ni escribir, sobre una población total de 1.737.076 habitantes. En ese año la población infantil de la provincia de Buenos Aires ascendía a 24.000 niños; funcionaban 89 escuelas y colegios, con 3.564 varones y 3.129 niñas. La disparidad entre la ciudad y la campaña era notoria.

En 1870 Sarmiento fundó la Escuela Normal de Paraná, sobre la base del Colegio de Paraná. Ese establecimiento había funcionado en la antigua casa de gobierno de la Confederación promovido por vecinos reunidos en la Asociación Protectora de la Enseñanza. Sarmiento nombró como rector a George Stearns, un profesor norteamericano protestante y muy comprometido con su política educativa, quien duraría cuatro años en el cargo. Desde 1870 hasta 1896 se fundarían en el país 38 escuelas normales, acordes al modelo paranaense.

Amante de la liberación femenina, admirador de las mujeres educadoras, trabajadoras y liberales, Sarmiento trajo al país a veintitrés maestras norteamericanas. También fundó el Colegio Militar y la

1869 = 1 millón / de 1,7  
sin leer

Escuela Naval. Realizó estas acciones mientras ejercía cargos de gobierno, como ministro de Nicolás Avellaneda y como presidente de la Nación. Era su meta la extensión del sistema de educación pública hasta abarcar al conjunto de la población "educable". De ese modo la educación actuaría sobre la sociedad, cambiando su naturaleza y haciendo posible el progreso.

Mitre otorgaba a la enseñanza un valor social y consideraba que era un servicio que debía prestar el Estado. De la educación dependían en gran parte el progreso, la justicia y la democracia.

En 1863 su ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Eduardo Costa, mandó hacer un censo sobre el estado de la educación en el país. Solamente las provincias de San Juan, La Rioja y San Luis respondieron a su pedido de informes, pero los datos aportados permitieron diagnosticar el deplorable estado de la educación nacional. Era necesario ayudar a las provincias a mejorar su red escolar, por lo cual Mitre incluyó en el presupuesto una partida con ese destino, subrayando el carácter transitorio de la resolución. Proyectó también una serie de medidas para garantizar la existencia de un fondo de apoyo a la educación, que no llegaron a aplicarse como consecuencia de las restricciones que implicó la Guerra del Paraguay.

Pero el interés principal de Mitre era desarrollar una educación secundaria dirigida a la minoría ilustrada. Aspiraba a formar una inteligencia capaz de gobernar el país y vencer definitivamente a la "barbarie". Interpretó la Constitución Nacional de manera que a las provincias tocaba ocuparse de la educación primaria y a la Nación solamente de la general (que asimilaba a secundaria) y la universitaria. Mitre encargó a dos funcionarios que informaran sobre el estado de los colegios de Monserrat, de Córdoba y de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), obteniendo como resultado la descripción de cuadros lamentables a nivel organizativo y pedagógico.

Su obra comenzó con la fundación del Colegio Nacional sobre la base del antiguo Colegio de Ciencias Morales. En 1864 se decretó la creación de los Colegios Nacionales de Catamarca, Tucumán, Mendoza, San Juan y Salta. Los planes de estudio y los reglamentos serían semejantes a los vigentes en el Colegio Nacional de Buenos

Aires. Los padres pretendieron opinar sobre los contenidos de la enseñanza, pero chocaron contra la decisión del ministro Costa, quien, pese a la resistencia que encontró, estaba decidido a imponer una enseñanza uniforme a los jóvenes de todo el país. Entre 1863 y 1898 se crearon diecisiete colegios nacionales.

El primer rector del Colegio Nacional de Buenos Aires fue el doctor Eusebio Agüero y el director de estudios, Amadeo Jacques. La orientación de este último quedó plasmada en su famosa *Memoria* de 1865, que presentó a la comisión encargada de diseñar un plan de educación general y universitaria. Jacques trataba de conciliar una escuela secundaria que diera a los jóvenes una amplia preparación cultural para seguir luego los estudios que quisieran elegir, con carreras más prácticas destinadas a aquellos que no fueran a continuar sus estudios universitarios. Pero al mismo tiempo, la elección de José María Torres para la Inspección de Colegios Nacionales en 1865 mostró la orientación que sería predominante entre la clase dirigente respecto de la formación de sus hijos: enciclopédica, dirigida hacia los estudios profesionales universitarios o a la actividad política y separada del trabajo. Esas dos orientaciones, una enciclopédica y la otra práctica, serían materia de discusión en las décadas siguientes tanto entre un sector más tradicionalista y otro más moderno de la oligarquía, como entre esta última y los sectores medios. Cada una de las posiciones en juego provenía de un imaginario distinto: algunos soñaban con un país de estancias donde una fuerte autoridad pusiera orden entre inmigrantes, anarquistas y demás peligros sociales, y otros imaginaban posible un país de gente industriosa que abriera fuentes de trabajo y modernizara sus instituciones.

### La República conservadora

Desde 1880 hasta la asunción del poder por el radicalismo en 1916, la política nacional fue hegemonizada por distintas fracciones de la oligarquía, que por esos años consolidó su propiedad de la tierra, los frigoríficos y el comercio exterior. Bartolomé Mitre y Julio

Argentino Roca lideraron fracciones distintas de las fuerzas conservadoras que no llegaron a consolidarse en un partido político único. La misma clase dirigente que había convocado a los inmigrantes se negaba a realizar la reforma agraria necesaria para cumplir con la promesa de prosperidad que el gobierno argentino ofrecía en Europa mediante una profusa propaganda. Como en la zamba, las penas seguirían siendo de los pobres gauchos y de los inmigrantes, y las vaquitas de los Anchorena, los Álzaga, los Guerrero. Los frigoríficos, los ferrocarriles, las minas y también muchas estancias serían propiedad de los ingleses. El país no escapaba al lugar que le tocó a América Latina en la división internacional del trabajo: importaría manufacturas y exportaría carnes, cueros y granos. Como todas las naciones cuya economía se reducía a la producción y exportación de materias primas, su Estado quedaría de ahí en más pendiente de empréstitos y endeudado. Los dirigentes que tenían una posición más progresista, como Vicente Fidel López y otros, censuraban desde el Club Industrial Argentino el librecambismo a ultranza pero no tenían éxito.

La década de 1880 comenzó con el gobierno de Julio Argentino Roca. Una disociación profunda atravesaba la cultura de todas las fracciones de la clase dirigente y de los sectores más modernos de la sociedad: creían posible sostener el modelo económico agro-exportador y al mismo tiempo colocar al país en la senda del progreso. Comprendían que el Estado requería reformas, pero las redujeron a un ajuste que consistió en la secularización de los cementerios y el establecimiento del matrimonio civil y de la educación laica en las escuelas nacionales. Aunque no se evitó totalmente un conflicto con la Iglesia, tampoco se produjo su separación del Estado —como había ocurrido en México— ni se profundizó suficientemente la reforma como en Uruguay, donde se llegó a establecer la ley de divorcio. La modernización del Estado quedó a mitad de camino.

La década de 1880 fue de progreso en el marco del país oligárquico y dependiente. En 1882 Dardo Rocha fundó la ciudad de La Plata. En 1897 creó la Universidad de La Plata, que presidió Joaquín V. González, un político y humanista amante de la ciencia, y fue

orientada por un grupo de positivistas encabezados por Rodolfo Rivarola y Agustín Alvarez. Se prolongó el ferrocarril; Roca decidió que sólo las rutas improductivas quedarían en manos del gobierno y las productivas serían privadas. Se instalaron los primeros frigoríficos argentinos, que al poco tiempo fueron sobrepasados por los británicos; se intensificó la exportación de ganado y creció muy significativamente la de granos; hubo una gran acumulación privada y crecieron los gastos públicos, el desequilibrio financiero y la inflación. Ofrecieron empréstitos y la Argentina los aceptó. Sin responsabilizarse por el futuro, el gobierno engrosó la deuda externa.

La concepción de la modernización fue estética e intelectual. En los círculos políticos e intelectuales, como el Club del Progreso, se difundían las ideas de Darwin, Haeckel y Spencer. Entusiasmaba la apología de la sociedad norteamericana realizada por Alexis de Tocqueville en *De la démocratie en Amérique*. Circulaban los diarios *La Nación*, *La Prensa*, *El Porvenir*, *La Reforma*, *El Ferrocarril*, y paralelamente crecían también las publicaciones de los socialistas y anarquistas. La investigación científica comenzaba a desarrollarse. Se fundaron la Sociedad Científica Argentina y el Círculo Médico Darwiniano; Florentino Ameghino publicó *Los orígenes del hombre en el Plata* y Francisco P. Moreno, *El origen del hombre sudamericano*. Los argentinos alimentaban su idea de superioridad argumentando que el hombre había surgido en esta región. Intelectuales como Paul Groussac, Eugenio Cambaceres, Miguel Cané, Lucio V. López, Julián Martel y Eduardo Wilde discutían sobre los alcances del concepto de progreso; científicos como Alejo Peyret consideraban que el avance de las ciencias físicas y sociales disolvería la miseria; pedagogos, maestros y profesores creían que el progreso era un efecto de la educación. Roca estaba convencido de que el orden era la base del progreso y advertía que el desorden no tiene cotización bursátil. *Paz y administración era su lema*.

En las últimas décadas del siglo XIX el modelo educativo liberal alcanzaba una expansión explosiva en todo el mundo. En México, en 1867, el gobierno de Benito Juárez dictó la ley de educación pública. La gratuidad, obligatoriedad y laicidad fueron establecidas por la Ley

Casati y la ley de enseñanza obligatoria de 1877 en Italia; en Francia, por las leyes Ferry de 1881 y la ley Goblet de 1886, se dispuso la sustitución de los maestros religiosos por laicos. En Japón la Restauración Meiji modernizó la educación en 1885, sufriendo influencias francesas, norteamericanas y en especial prusianas. En 1884 se realizó la Primera Conferencia Internacional de la Educación en Londres. En 1904 se dictó el Código de Escuelas Elementales Públicas en Inglaterra.

En la Argentina se sentía la falta de una legislación que unificara los protosistemas escolares creados por gobernadores y caudillos y reglamentara las relaciones entre la Nación y las provincias en materia educativa. En 1871 se dictó la Ley de Subvenciones Escolares, que sistematizó la ayuda económica de la Nación a las provincias. La ley destinaba fondos del Tesoro nacional para construir edificios para las escuelas públicas, adquirir mobiliario, libros y útiles y pagar sueldos de profesores. En 1875 el ministro de Instrucción Pública del gobierno de Nicolás Avelleda, Onésimo Leguizamón, comenzó a hablar de la necesidad de una ley de educación común. En 1875 se dictó la Ley de Educación Común de la provincia de Buenos Aires, como consecuencia de la reforma de la Constitución provincial de 1873. Establecía la enseñanza primaria gratuita y obligatoria (ocho años los varones y seis las mujeres), el gobierno escolar a cargo de un Consejo General de Educación y un director general de escuelas, función para la cual fue nombrado Sarmiento. La administración local sería desempeñada por una comisión vecinal elegida por el pueblo; las rentas escolares quedaban expresamente fijadas, lo mismo que un fondo permanente.

En 1880 se convirtió en Capital Federal la ciudad de Buenos Aires. Por la Ley de Capitalización los establecimientos y edificios públicos situados en el municipio de Buenos Aires quedaron bajo la jurisdicción de la Nación. En 1881 un decreto firmado por Roca y su ministro de Instrucción Pública, Manuel D. Pizarro, creó el Consejo Nacional de Educación. Sarmiento fue su presidente y los vocales Miguel Navarro Viola, Alfredo Larroque, José A. Wilde y Alfredo Van Gelderen. Las tensiones con los vocales que respondían a la jerarquía

eclesiástica provocaron la renuncia de Sarmiento, a quien reemplazó Benjamín Zorrilla. Se acentuaba el enfrentamiento entre la Iglesia Católica y los intelectuales y políticos laicos, y se llegaría a la ruptura en el Primer Congreso Pedagógico Sudamericano, convocado por el gobierno en 1882.

### La oposición nacionalista católica

Uno de los mayores puntos de conflicto era la garantía constitucional de la libertad de cultos, así como de la libertad de enseñar y aprender. La Iglesia consideraba que era su derecho ejercer el monopolio religioso y pedagógico.

En la segunda mitad del siglo XIX la concepción de la dirigencia católica ya era menos localista. En Córdoba se estaba formando una fuerza ideológica que llegaría a constituir un protopartido político nacionalista católico. Su aspiración era hegemónica a nivel nacional. Sostenía que el orden cultural sólo sería legítimo si respondía al derecho canónico acorde al Concilio de Trento y seguía los lineamientos doctrinarios. Sólo la Iglesia Católica tenía legitimidad como educadora. Su palabra pedagógica representaba la civilización, la moral, la verdad y el orden social. Su labor principal era combatir al enemigo: el ateísmo-protestantismo-judaísmo-liberalismo-positivismo-anarquismo-racionalismo científico-socialismo. El normalismo laicista encarnaba todos esos males, tanto en su versión positivista como en su versión espiritualista.

A partir de 1862, cuando se fundó el diario *El Eco* de Córdoba, el nacionalismo católico fortaleció su ya importante posición en los medios de difusión. Aquella corriente se extendió en gran parte del país, pero en especial constituyó un núcleo duro de la cultura del Noroeste. El aislamiento, la destrucción de los mercados internos, la falta de actividades industriales y la profunda base tradicionalista heredada hacían a esa región apta para el afincamiento del nacionalismo católico. El Noroeste era un lugar para "politiquillos y normalistas", como escribió algunos años después Manuel Gálvez en

su novela *La maestra normal*. Otros sectores de la Iglesia, como los jesuitas, ejercieron también fuerte influencia. En Santa Fe hubo una política secularizadora en la década de 1860, pero fue derrotada y luego se instaló durante treinta años una estrecha relación entre los sucesivos partidos gobernantes y la Iglesia. Tocó a los colegios nacionales y especialmente a las escuelas normales llevar adelante una intensa lucha por la secularización de la enseñanza y de la formación docente. Ese enfrentamiento dio por resultado un cuadro con diversidades: el sustrato hispánico-católico persistió en el Noroeste mientras que el Litoral se vio forzado a una mayor tolerancia cultural como consecuencia de la inmigración; ambas formaciones culturales, a su vez, fueron distintas de la patagónica, donde tuvo una fuerte presencia la congregación de los salesianos. A diferencia de la cultura memorística y libresca que impulsó la Iglesia en el Noroeste y de la modernización en la organización social que tuvo alguna vigencia en el Litoral, los salesianos educaron para el trabajo y las actividades prácticas. La población de los colegios nacionales creció significativamente en el Noroeste; en cambio, en los instalados en el Litoral, decreció a medida que se desarrollaban y diversificaban las posibilidades de trabajo.

Pese al avance liberal, la Iglesia logró mantener la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en todas las constituciones provinciales. En ocasión de organizarse el Congreso Pedagógico de 1882, la Iglesia sostuvo que debía llegarse a dictar una ley de educación de aplicación obligatoria a nivel nacional. Ante la derrota de sus planteos en ese congreso, su meta fue que la ley se aplicara solamente a la Capital y a los territorios nacionales. Esta posición triunfó y las provincias quedaron abiertas a la participación directa de la Iglesia en la enseñanza pública.

Pero los intelectuales que militaban en el catolicismo no tuvieron una opinión homogénea. Dos publicaciones de la época muestran sus divisiones. *La Voz de la Iglesia* expresaba a la jerarquía conservadora y *La Unión*, a los católicos liberales encabezados por José Manuel Estrada. La primera de esas publicaciones se alineó totalmente con las posiciones oficiales de la Iglesia. La encíclica *Mirari vos*, dictada por Gregorio XVI en 1832, afirmaba la indisolubilidad de la unión

entre la Iglesia y el Estado. La encíclica *Quanta cura* de 1864 reflejaba el pensamiento de Pío IX en contra del naturalismo y el liberalismo. El famoso *Syllabus*, que acompañaba a esta última encíclica, contenía ochenta proposiciones sobre los errores que la Iglesia llamaba a combatir. Señalaba como enemigo principal al liberalismo pero no al socialismo, con el cual algunos grupos católicos lograban ciertas vinculaciones.

### El Congreso Pedagógico y la legislación educativa

En el Congreso Pedagógico Sudamericano, realizado en Buenos Aires en 1882, la declaración del grupo que reunía a conservadores y liberales católicos coincidió con los lineamientos generales del *Syllabus*. Reafirmó a la educación como un medio para combatir las tendencias que buscaban disolver el papel de la religión como fundamento de la moral, de la familia, de la ley, de la concordia social y de la paz pública. Advirtió que sus posiciones se basaban en principios axiomáticos de aplicación universal y que el vínculo con Dios quedaría seriamente dañado de establecerse la laicidad de la enseñanza. Bialet Massé reafirmó que el maestro era solamente un delegado del padre, educador natural por derecho divino, y que el educador era el municipio y no el Estado. Según su interpretación del artículo 67 de la Constitución Nacional, el Congreso de la Nación podía dictar planes generales de enseñanza pero los encargados de ejecutarlos eran las provincias y en último término los municipios, quienes recaudaría y administrarían los fondos. Utilizó una idea de municipio, que, identificada con municipalidad, es el agrupamiento de los cabezas de familia. Ese organismo debía proveer educación común.

Las coincidencias y diferencias entre laicistas y adherentes a la enseñanza religiosa no agotaron las discusiones ni los intereses que se jugaron en el congreso. Aunque el grupo vinculado a la Iglesia Católica se retiró, en otro tema de enorme importancia algunos de sus delegados tenían coincidencias parciales con un sector de los liberales laicos. La relación entre centralización y descentralización; el papel del gobierno

nacional, los gobiernos provinciales y las municipalidades en la educación; la formación de los docentes y el papel regulador del Estado en el ejercicio de las profesiones; el tipo de modalidades que incorporaría el sistema educativo (bibliotecas circulantes, bibliotecas morales para cuarteles y cárceles, jardines de infantes, salas de asilo, conferencias pedagógicas); cuestiones sobre la salud y el mobiliario escolar; atribuciones del Estado sobre los libros de lectura, fueron algunos de los temas en los cuales tuvieron coincidencias y diferencias, por lo cual no llegaron a constituir dos grupos permanentes.

El centralismo porteño, los rastros del modelo rivadaviano y el afrancesamiento se notaron en algunos congresales del grupo liberal laico, en tanto otros insistían en la necesidad de un sistema más parecido al que tanto había entusiasmado a Sarmiento en los Estados Unidos. Estos últimos coincidían con la defensa del papel de las municipalidades y de los consejos escolares en un sistema educativo organizado nacionalmente. Acercándose a esa última posición y disintiendo con los representantes de un catolicismo ultramontano, el católico liberal Miguel Navarro Viola propuso que se creara un Consejo General de Educación encargado de administrar los fondos escolares. Destacó la necesidad de comunicación entre el consejo general y los consejos provinciales, y también con otras naciones. Navarro Viola rechazaba el reglamentarismo pero quería lograr una equilibrada combinación entre centralización y descentralización. Coincidió así con la estrategia que planteaba Sarmiento, aunque disintiendo con su laicismo. Sarmiento, el gran ausente del congreso, desde las páginas de *El Nacional* echaba diatribas contra la posición católica; los artículos están reunidos en su libro *La escuela ultrapampeana*.

La derrota de la posición católica antiestatista en la década de 1880 no implicó que la religión se restringiera totalmente al ámbito privado. Por el contrario, su presencia se manifestó en la escuela pública en el propio discurso escolar, que incluyó elementos religiosos en los libros de texto, en los discursos de las conferencias pedagógicas, en las disertaciones de los funcionarios y en la palabra cotidiana de muchos maestros. En los escenarios de la lucha educacional de este período se construyeron las articulaciones más profundas del discurso

pedagógico que sería el dominante en la Argentina durante más de un siglo. El estatismo centralizador y laico que triunfó, lo hizo sobre posiciones conservadoras y posiciones más democráticas: la escuela sería neutral para dar cabida a todos los habitantes en esa época de inmigración, pero el Estado nacional se proponía mantenerla bajo un férreo control.

En 1884 el Congreso de la Nación debatió ampliamente y luego aprobó la ley 1.420 de educación común, laica, gratuita y obligatoria, cuya jurisdicción abarcaría la Capital Federal y los territorios nacionales. Se estableció un consejo escolar en cada distrito de la campaña y en cada parroquia de la Capital, y un Consejo Nacional de Educación, a cuya naturaleza hay que prestar mucha atención. No hubo una discusión frontal sobre el tema, pero se restó poder a la sociedad civil para elegir a los vocales y demás autoridades de los consejos. Los consejos escolares de distrito debían ser los nexos formales entre los ciudadanos y el sistema escolar. En el texto de la ley se abrió la posibilidad de su subordinación a la burocracia y de un ejercicio centralizado del poder; la institución de la inspección fue el más importante instrumento para lograr ese objetivo. La ley reconoce la importancia de las sociedades populares de educación y las bibliotecas populares y aconseja promoverlas, pero como organismos complementarios del sistema de instrucción pública.

La escasa comprensión de la enseñanza media como un nivel integral está demostrada en la falta de legislación específica. Las continuas propuestas de reformulación de la estructura de la enseñanza postprimaria que surgieron a fin del siglo pasado y comienzos del presente son también un síntoma de las dificultades de la sociedad para diseñar un lugar tanto para los adolescentes como para los sectores medios. Durante el período de la República conservadora se dictaron la ley de educación primaria y la ley universitaria. En cambio en relación con la secundaria solamente hubo una ley que la atendía parcialmente: la 934 de 1878, que regulaba las formas de pasaje de los estudiantes desde las escuelas privadas a las públicas y la revalidación de sus estudios.

En 1885, por iniciativa del presidente Nicolás Avellaneda, el

Congreso de la Nación sancionó la ley universitaria. La ley 1.579 o Ley Avellaneda establecía una forma parcial de autonomía universitaria y, aunque en forma limitada, introducía el principio de la elección de las autoridades por parte de la comunidad universitaria. Establecía algunos de los órganos de gobierno que aún conforman la universidad, tales como la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior. Reservaba atribuciones legislativas, financieras y políticas importantes para el Poder Ejecutivo nacional.

En 1905 el gobierno presidido por Manuel Quintana sancionó la Ley Láinez, que autorizaba a la Nación a instalar escuelas de su jurisdicción en las provincias que así lo solicitaran. Entre 1875 (Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires) y 1905 (Ley Láinez) quedó organizado legalmente el sistema educativo argentino. No se dictó una ley general que abarcara el conjunto, lo cual trajo aparejados numerosos problemas de articulación entre niveles y modalidades. Al mismo tiempo, esa insuficiencia permitió que el sistema tuviera mayor flexibilidad y que hubiera una autonomía relativa de sus partes. La coexistencia de sistemas educativos de diversas jurisdicciones (nacional, provincial y privado) pudo haber enriquecido el proceso de transmisión de la cultura, de no haber sido por la pobreza de algunas provincias, la falta de vocación social de muchas escuelas privadas y la burocratización del sistema nacional.

Durante los primeros años del siglo una voz se levantó para exigir que se legislara a favor de los derechos a la educación de las mujeres y de los hijos de los trabajadores: la de Alfredo Palacios, elegido primer diputado socialista en 1904 y, décadas después, presidente de la Universidad Nacional de La Plata. A principios de siglo también defendieron los derechos de los marginados de la educación otros socialistas, entre quienes se destacan luchadoras feministas como Raquel Caamaño y Alicia Moreau de Justo.

Es lamentable que el rumbo tomado por el sistema educativo haya sido producto de un déficit en la legislación antes que de decisiones políticas conscientes, especialmente porque ese déficit reflejó la imposibilidad de llegar a acuerdos sobre el tipo de educación que tendrían los argentinos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Auza, Néstor, *Católicos y liberales en la generación del 80*, Buenos Aires, Ed. Culturales, 1981.
- , *Aciertos y fracasos del catolicismo argentino; Grotte y la estrategia social*, Buenos Aires, Ed. Docencia, 1987.
- Biagini, Hugo, *El movimiento positivista*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1985.
- Escudé, Carlos, *El fracaso del proyecto argentino*, Buenos Aires, Editorial Tesis/ Instituto Di Tella/Conicet, 1990.
- Halperín Donghi, Tulio, *Una Nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, CEAL, 1982.
- Jitrik, Noé, *El 80 y su mundo. Presentación de una época*, Buenos Aires, Jorge Alvarez, 1968.
- Puiggrós, Adriana, *Sujetos, disciplina y currículum en los orígenes del sistema educativo argentino*, Tomo I de la *Historia de la educación en la Argentina*, Buenos Aires, Galerna, 1990.
- Puiggrós, Adriana (dirección), Carli, De Luca, Gandulfo, Iglesias, Marengo y Rodríguez, *Estado y sociedad civil en los orígenes del sistema educativo argentino*, Tomo 2 de la *Historia de la educación en la Argentina*, Galerna, 1991.
- Puiggrós, Adriana (dirección), Edgardo Ossanna (coord.), *La educación en las provincias y territorios nacionales (1880-1945)*, Tomo 3 de la *Historia de la educación en la Argentina*, Buenos Aires, Galerna, 1993.
- Tedesco, Juan Carlos, *Educación y sociedad civil. 1880-1945*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1986.

## LITERATURA

- Soy Roca*, de Félix Luna.
- Juvenilia*, de Miguel Cané.

## PELÍCULAS

- Su mejor alumno*, de Lucas Demare.
- Almafuerte*, de Luis César Amadori.
- Juvenilia*, de Augusto C. Vatteone.
- El cura gaucho*, de Lucas Demare.
- Juan Moreira*, de Leonardo Favio.
- Martín Fierro*, de Leopoldo Torre Nilsson.

*Los hijos de Fierro*, de Fernando Solanas.  
*Santos Vega vuelve*, de Leopoldo Torres Ríos.

## La fundación del debate pedagógico

### El país entre siglos

Según el censo de 1895 la Argentina tenía 3.995.000 habitantes, con un 25% de extranjeros; en el de 1914 se registraron 7.885.000. A partir de las últimas décadas del siglo XIX habían llegado 3.000.000 de inmigrantes. El 35% de los habitantes eran analfabetos y la población escolar no alcanzaba el millón. Los efectos de la ley 1.420 habían sido limitados por los efectos devastadores de la inmigración adulta analfabeta. Los socialistas Juan B. Justo y Augusto Bunge se ocuparon de ese problema en sus obras *La educación pública* y *Argentina, un país sin analfabetos*. El analfabetismo era el tema del debate de la época.

Los inmigrantes que llegaron entre fines del siglo XIX y principios del XX no eran aquellos noreuropeos cultos que esperaban los dirigentes argentinos. Eran campesinos sobrantes del proceso de modernización europea, en su mayoría católicos y analfabetos; algunos tenían ideas anarquistas y socialistas; había refugiados políticos y ateos, agnósticos, protestantes y judíos. La oligarquía estrechó sus filas. Los intelectuales del régimen simpatizaron con el positivismo. Los escritores naturalistas tuvieron éxito ante la opinión pública, valiéndose del biologismo para fundamentar la inutilidad de la población criolla y sostener que los gringos eran tan renuentes como